

IECM alista ya el Proceso Electoral Local 2026-2027

El Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciará formalmente el proceso en septiembre de 2026

Primera sesión

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza los preparativos para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, que comenzará formalmente en septiembre de este año y cuya jornada electoral está programada para el 6 de junio de 2027.

Durante este proceso se elegirán las personas titulares de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, incluida la Diputación Migrante, así como las alcaldías y concejalías de las 16 demarcaciones territoriales.

La convocatoria aprobada por el Consejo General del IECM indica que la declaratoria formal de inicio del proceso se realizará durante la primera sesión que celebre ese órgano de dirección en septiembre de 2026.

La legislación electoral establece cuatro etapas para el proceso: prepa-

ración de la elección, jornada electoral, cómputo de votos y declaratorias de validez.

En la etapa de preparación se desarrollarán actividades relacionadas con el registro de candidaturas sin partido y de las candidaturas postuladas por los partidos políticos.

En el caso de las personas que busquen contender sin el respaldo de un partido, el proceso contempla también la captación de apoyo ciudadano y la recepción de la documentación requerida para solicitar el registro.

La jornada electoral comenzará a las 8:00 horas del domingo 6 de junio de 2027 y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales. Posteriormente se realizará el cómputo de los votos y se determinarán los resultados de las distintas elecciones. El proceso finalizará con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez correspondientes.

La ciudadanía podrá participar mediante candidaturas sin partido para los cargos de diputaciones al Congreso capitalino, incluida la Diputación Migrante, así como para alcaldías y concejalías, siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa electoral.

Por su parte, los partidos políticos deberán observar las acciones afirmativas previstas para garantizar la partici-



El domingo 6 de junio de 2027 se elegirán diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías y concejalías de las 16 demarcaciones territoriales.

pación política en condiciones de igualdad y no discriminación de personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual y personas pertenecientes a

pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas y población afromexicana residente en la Ciudad de México, además de cumplir con las disposiciones en materia de paridad de género ●